PERFIL DE CONTRATANTE

Libre Difusión

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

LICITACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LOS EMPLEADOS DE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA PARA EL AÑO 2020, EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA NÚMERO 511/2020 DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO (CESTA DE NAVIDAD).

REFERENCIA PA 3010/1415/2020

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
Dirección	c/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid
Tipo de contrato	SUMINISTROS - SERVICIOS
Tipo de procedimiento	ABIERTO
Plazo previsto de ejecución	El plazo de ejecución del servicio contratado será principalmente entre el 14 y el 21 de diciembre de 2020 para el reparto de las cestas de navidad y en ningún caso posterior al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones técnicas.
Características y requerimientos	Según pliegos de condiciones adjuntos *Junto con la documentación requerida para esta licitación, el licitador deberá incluir* ***copia digital de toda la documentación presentada en CD o memoria USB.***
Presupuesto máximo de licitación	300.000 € (TRESCIENTO MIL EUROS) Dada la imposibilidad de calcular los distintos importes del IVA correspondiente a este servicio por concurrir tres tipos diferentes de IVA (del 21%, del 10%, y del 4%), el importe de trescientos mil euros (300.000 €) se considera con el IVA incluido. Cada licitador deberá desglosar la base imposible y el IVA de los distintos productos de su proposición económica.
Garantía Provisional	El licitador deberá acreditar la constitución de una garantía provisional, por un importe del dos por ciento (2%) del presupuesto máximo de licitación anual, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

Criterio de valoración de ofertas	**CRITERIOS DE VALORACIÓN** **PROPUESTA ECONÓMICA** **(0 – 45) puntos** El presupuesto unitario por cesta de navidad es de 205,54 euros (impuestos incluidos) La valoración económica de las proposiciones será el siguiente: 1. Con objeto de valorar el precio relacionado expresamente con la gestión del suministro. Se tomará primero el precio global estimado ofertado por la gestión y suministro teniendo en cuenta la cantidad de cestas estimadas de 1.350 y su precio unitario establecido de 205,54 euros, aplicando la siguiente fórmula: Mejor Oferta: Precio Global estimado más bajo: 10 puntos Resto: Oferta a valorar = $\frac{\text{Precio global estimado de la mejor oferta}}{\text{Precio global estimado de la oferta a valorar}} \times 10$ 2.- Se tomará el importe total del valor de mercado de cada cesta, obteniendo la media aritmética del número de tipos de cesta presentados. El valor mínimo de mercado de las cestas es de 205,54 euros. La máxima puntuación, 35 puntos, la obtendrá la oferta que presente el mayor valor de mercado sobre este valor mínimo, según la siguiente fórmula: $\sum$vtm = sumatorio de los valores totales de mercado de cada tipo de cesta presentado. $\sum$ntc= sumatorio de número de tipos de cesta presentados Valor total de mercado de la oferta: $\sum$vtm / $\sum$ntc Oferta a valorar = $\frac{\text{Valor total de mercado de la oferta a valorar}}{\text{Valor total de mercado de la mejor oferta}} \times 35$ **PROPUESTA TÉCNICA:** **(0 - 55) puntos** 1.- Capacidad logística para el suministro de las cestas de navidad. Para lo cual se establece el siguiente criterio, teniendo en cuenta los días (incluidos festivos) que tardaría en realizar la entrega a domicilio de las cestas solicitadas. - De 1 a 3 días (el primer 90%); y de 3 a 6 días (el 10% restante): 30 puntos - De 1 a 3 días (el primer 80%); y de 3 a 6 días (el 20% restante): 20 puntos -De 1 a 3 días (el primer 70%); y de 3 a 6 días (el 30% restante): 10 puntos 2.- Las ofertas que presenten tipos de cesta específicos para colectivos, como por ejemplo para vegetarianos, personas con intolerancias alimenticias, y otras posibilidades, etc., se valorarán de la siguiente forma: - 5 puntos: Presentación de, al menos, dos propuestas de estos tipos de cesta. - 3 puntos: Presentación de una propuesta de estos tipos de cesta. 3.- Productos extra que se incorporan a las cestas, aparte de los ya presentados en la propia oferta: Los productos ofertados deberán cumplir obligatoriamente con todas las especificaciones exigidas para el resto de productos que componen las cestas, y se valorará el total del valor de mercado de los productos que se añadan. El valor de mercado deberá acreditase de la misma forma exigida que para el resto de productos. El criterio de valoración será el siguiente: - 20 puntos: Productos extra por un valor de mercado igual o superior al 30% del valor total de mercado de la cesta a la que se añaden. - 10 puntos: Productos extra por un valor de mercado igual o superior al 20% del valor total de mercado de la cesta a la que se añaden. - 5 puntos: Productos extra por un valor de mercado igual o superior al 10% del valor total de mercado de la cesta a la que se añaden. Para poder acceder a esta valoración, se deberán añadir productos extra en todos los tipos de cesta ofertados, y el porcentaje que se utilizará para la valoración será la media aritmética de estos.
Aclaraciones sobres los	Cualquier consulta relacionada con el pliego de condiciones particulares, o respecto a la entrega de los sobres de las ofertas y las claves en formato

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

pliegos de condiciones	electrónico para su presentación en ese formato, puede ser dirigida a las direcciones de correo electrónico: jgarrido@fnmt.es dmateos@fnmt.es alejandro.rubio@fnmt.es Las consultas técnicas se dirigirán a: mbanares@fnmt.es mar.sanchez@fnmt.es
Plazo para presentación de ofertas	Hasta las 12 horas del día 25 de noviembre de 2020
Lugar para presentación de ofertas	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de Moneda FNMT-RCM Registro General C/ Jorge Juan, 106 28009 Madrid Horario de Registro General de 9 a 14 h ***Salvo el día indicado para la finalización de ofertas que solo se admitirán las recibidas antes de las 12h.*** *Les comunicamos que la FNMT-RCM actualmente está desarrollando una plataforma electrónica que cubrirá la totalidad del proceso de contratación de la entidad, mientras tanto, y con independencia de los apartados afectados en el pliego de condiciones particulares o en la invitación remitida, se admite de manera extraordinaria, si ustedes lo consideran oportuno, la presentación de sobres mediante correo electrónico con un protocolo especial que se incluye como* ***anexo VI del pliego de condiciones particulares.***
Apertura de sobres	**Apertura pública de oferta técnica:** 12 horas del día 26 de noviembre de 2020 **Apertura pública de oferta económica:** 12 horas del día 30 de noviembre de 2020
Lugar para apertura de sobres	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de Moneda FNMT-RCM Salón de 100 C/Jorge Juan, 106 28009 Madrid
Tratamiento de datos	Considerando que la FNMT –RCM actúa como responsable de datos de carácter personal que deberán facilitarse a la empresa adjudicataria, esta deberá suscribir un acuerdo al respecto cuyo contenido se adjunta.
Enlace DEUC	Instrucciones para importar el DEUC que la FNMT-RCM ha creado y cuyo archivo adjuntamos PA*SO 1.- Entrar en el enlace* **https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es**

	PASO 2.- Abajo, en la pregunta ¿Quién es usted?, señalar "Soy un operador económico" PASO 3.- En la pregunta ¿Qué desea hacer?, señalar "Importar un DEUC" PASO 4.- En "Cargar documento", pulsar "Examinar" señalando el archivo .xml entregado por FNMT-RCM o descargado del perfil, que se refiera a la licitación sobre la que va a completar el DEUC (hay que tener ese archivo descargado en el equipo del Operador). El archivo proporcionado por el poder adjudicador (FNMT-RCM) deberá ser del tipo "request" (solicitud) y, una vez completado por el operador, se archiva en su equipo, siendo del tipo "response" (respuesta). PASO 5.- Rellenar el DEUC (request), según lo requerido en los Pliegos. Una vez finalizado, puede hacer clic en «Exportar» para descargar y conservar el archivo DEUC en su ordenador [que podrá retocar hasta su finalización o reutilizar, siendo del tipo (response) - respuesta]. Cuando los datos incluidos en el DEUC sean definitivos, lo imprimirá para ser entregado, en papel, en el sobre correspondiente a la licitación, fechando y suscribiendo todas sus páginas por persona con capacidad y representación suficiente.
Nota informativa	*La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.* *Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.* *Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web (www.fnmt.es).*